



Tel.: +52 (33) 3817 3747
Fax: +52 (33) 3817 0164
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Mar Báltico 2240-301
Colonia Country Club
Guadalajara, Jalisco, México
CP 44610

**PEMEX FERTILIZANTES
EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO
SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2015
e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros separados:	
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de variaciones en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 a 31

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de Pemex Fertilizantes, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Pemex Fertilizantes, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros separados

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Compañía de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. La auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros separados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera separada de Pemex Fertilizantes, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados integrales y sus flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 2, los estados financieros separados que se presentan han sido preparados para uso interno de la administración de la Compañía. La evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía debe basarse en estados financieros consolidados, sin embargo estos no han sido preparados, ya que la Administración de la Compañía ha usado la exención que permite no consolidar incluida en la NIIF 10 - “*Estados Financieros Consolidados*”. Petróleos Mexicanos consolidará sus estados financieros con los de todas sus subsidiarias, directas e indirectas, aplicando las NIIF, de conformidad con la enmienda emitida por el International Accounting Standard Board (IASB) a la NIC-27- *Estados financieros separados*. A la fecha de esta opinión, aún no han sido emitidos los estados financieros consolidados de Petróleos Mexicanos.

Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Carlos Rivas Ramos

23 de marzo de 2016

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado separado de situación financiera
al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>Nota</u>	
Activo		
Circulante:		
Efectivo		\$ 20,160,877
Clientes e impuestos por recuperar	4	596,432,466
Cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias y otros	5	507,753,626
Inventarios	6	<u>705,281,409</u>
Total de activo circulante		1,829,628,378
Inversión en compañías subsidiarias	7	8,500,000
Propiedades, plantas y ductos, neto	8	13,538,156,398
Anticipos a proveedores para adquisición para propiedades, plantas y ductos		<u>25,262,848</u>
Total del activo		<u>\$ 15,401,547,624</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias y otros	5	\$ 1,371,219,138
Proveedores		296,833,275
Cuentas y gastos acumulados por pagar		<u>53,400,577</u>
Total del pasivo circulante		1,721,452,990
Pasivo a largo plazo:		
Beneficios a los empleados	9	<u>12,533,000</u>
Total del pasivo		<u>1,733,985,990</u>
Patrimonio:		
Patrimonio	12	13,929,803,223
Pérdida neta del periodo		<u>(262,241,589)</u>
Total del patrimonio		<u>13,667,561,634</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>\$ 15,401,547,624</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado separado de resultados
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

	Nota	
Ventas netas e ingresos por servicios:		
En el país		\$ 1,494,479,329
A Organismos Subsidiarios, Empresas Productivas Subsidiarias y otros	5	209,969,797
Ingresos por servicios		<u>236,042</u>
		1,704,685,168
Costo de lo vendido y costo de servicios		<u>1,824,689,704</u>
Pérdida bruta		<u>(120,004,536)</u>
Otros ingresos	14	<u>14,680,377</u>
Gastos generales:		
Gastos de administración		152,403,706
Gastos de venta		<u>4,416,188</u>
Total de gastos generales		<u>156,819,894</u>
Pérdida de operación		<u>(262,144,053)</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Ingreso por intereses, neto		3,502,587
Pérdida en cambios, neto		<u>(3,600,123)</u>
		<u>(97,536)</u>
Pérdida neta del periodo		<u><u>\$ (262,241,589)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado separado de variaciones en el patrimonio
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>Patrimonio</u>	<u>Pérdida neta del periodo</u>	<u>Total del patrimonio</u>
Aportación por transferencia	\$ 13,929,803,223		\$ 13,929,803,223
Pérdida integral del periodo		\$ (262,241,589)	(262,241,589)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 13,929,803,223	\$ (262,241,589)	\$ 13,667,561,634

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado separado de flujos de efectivo
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Actividades de operación:	
Pérdida neta del periodo	\$ (262,241,589)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:	
Depreciaciones	275,647,387
Intereses a favor	(3,466,554)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:	
Intereses a cargo	121
	9,939,365
Clientes e impuestos por recuperar	(596,432,466)
Cuenta por cobrar a Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias y otros	(30,960,866)
Inventarios	(410,761,489)
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos , Empresas Productivas Subsidiarias y otros	1,371,219,017
Proveedores	296,833,275
Cuentas y gastos acumulados por pagar	53,400,577
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de operación	693,237,413
Actividades de inversión:	
Inversión en compañía subsidiaria	(8,500,000)
Adquisición de propiedades, plantas y ductos	(203,783,330)
Préstamos efectuados a Petróleos Mexicanos	(460,793,206)
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	(673,076,536)
Efectivo al final del período	\$ 20,160,877

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Notas a los estados financieros separados
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

1. Historia, marco regulatorio y actividades

Para efectos de estos estados financieros, Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias son referidos como "PEMEX". Pemex Fertilizantes es una Empresa Productiva del Estado Subsidiaria "EPS" de Petróleos Mexicanos, siendo este último una Empresa Productiva del Estado.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para PEMEX son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las empresas productivas del Estado, en el entendido de que la ley (en el caso de Petróleos Mexicanos, la Ley de Petróleos Mexicanos) establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.
- La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), a un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, una vez que quedó designado su nuevo Consejo de Administración, con excepción de algunas disposiciones. El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual entró en vigor el régimen especial de PEMEX en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras. El 10 de junio de 2015 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

Asimismo, la Ley de Hidrocarburos, publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, y el Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012.

Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Las empresas productivas subsidiarias son empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos.

Conforme a lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en tanto entran en vigor los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias, los Organismos Subsidiarios existentes continuarán su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedó sin efectos en la fecha en que entraron en vigor los acuerdos de creación.

De acuerdo con lo dispuesto por el Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con dicha propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarían en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. A la fecha el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, y Pemex Refinación (PR), Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex Petroquímica (PPQ) se transformaron en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco empresas productivas subsidiarias podrán transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumpla con las condiciones previstas en dicha Ley.

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, donde se estableció que el objeto de Pemex Fertilizantes será el siguiente.

La producción, distribución y comercialización de amoniaco, fertilizantes y sus derivados, así como la prestación de servicios relacionados, entre otros.

En ese contexto, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Asimismo, el 28 de abril de 2015 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos de creación de las siete empresas productivas subsidiarias, los cuales iniciarán su vigencia una vez que se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de la empresa productiva subsidiaria de que se trate y el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emita la declaratoria respectiva y la misma se publique en el Diario Oficial de la Federación. Esta declaratoria debe emitirse en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo de creación respectivo.

El 31 de julio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las declaratorias de entrada en vigor de los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno, emitidos por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, cuya vigencia inició el 1° de agosto de 2015.

Las entidades creadas son empresas productivas subsidiarias de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Pemex asignó al Organismo los activos necesarios para que pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. Véase Nota 12.

El domicilio de Pemex Fertilizantes y principal lugar de negocios es: Avenida Marina Nacional No. 329, interior C3, Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11311, México D.F.

Posterior a la creación de Pemex Fertilizantes, le fueron transferidos algunos funcionarios (Director y Gerentes) y que, de conformidad con el Acuerdo de Creación de Empresa Productiva del 27 de marzo de 2015 anteriormente mencionado, los derechos laborales de estos trabajadores serán respetados en términos de Ley, reconociendo la antigüedad generada en la anterior Entidad. (Véase Nota 9).

Excepto por los funcionarios mencionados en el párrafo anterior, Pemex Etileno no tiene trabajadores. Los servicios de personal que requiere le fueron proporcionados por Pemex Petroquímica y por Pemex Transformación Industrial.

2. Bases de preparación de los estados financieros

a. Declaración de cumplimiento

Pemex Fertilizantes preparó estos estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Los estados financieros separados que se presentan han sido preparados para cumplir con las disposiciones a que ha sido sujeta Pemex Fertilizantes como una Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos. La evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de Pemex Fertilizantes debe basarse en estados financieros consolidados, sin embargo estos no han sido preparados. El efecto de consolidar a sus subsidiarias no desvirtúa la información financiera que se presenta.

Con fecha 22 de marzo de 2016, fueron autorizados para su emisión los estados financieros y sus notas, por los siguientes funcionarios: Mtro. Edgar Torres Garrido, Director, C.P. Víctor M. Cámara Peón, Subdirector de Contabilidad y Fiscal y Luis Rodolfo Capitanachi Dagdug, Gerente de Contabilidad a Empresas Productivas Subsidiarias y Otros Negocios.

Conforme al acuerdo de creación de Pemex Fertilizantes, el Consejo de Administración tiene las atribuciones de aprobar estos estados financieros separados, por lo cual se someterán a su aprobación.

b. Bases de medición

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado o valor presente. El principal rubro medido a valor presente es la provisión para beneficios a empleados por obligaciones laborales.

c. Moneda funcional y de reporte

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de registro, funcional y de reporte de Pemex Fertilizantes, debido principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera Pemex Fertilizantes es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- ii. Pemex Fertilizantes es una Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, siendo este último regulado por el Gobierno Federal, de modo que la mayoría de sus ingresos y gastos se encuentran regulados en la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales son autorizados por la Cámara de Diputados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, igualmente en pesos.
- iii. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos, etc., son realizados en pesos.

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toma como principal referencia índices internacionales denominados en dólares estadounidenses, el precio de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal; asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas nacionales son generados y recibidos en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros, estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

d. Definición de términos

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o "US\$", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, requiere que la administración de Pemex Fertilizantes efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos; y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados periódicamente, y los efectos relativos, si los hubiere, son reconocidos en el mismo período y en los períodos futuros afectados.

La información en la aplicación de juicios críticos sobre las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en las siguientes notas:

- Nota 3-g Propiedades, plantas y ductos
- Nota 3-h Deterioro en el valor de los activos no financieros
- Nota 3-j Provisiones
- Nota 3-k Beneficios a los empleados
- Nota 3-l Impuestos a la utilidad
- Nota 3-m Contingencias

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que han sido aplicadas en la preparación de los estados financieros que se presentan:

a. Transacciones en moneda extranjera

De acuerdo a la NIC 21.- "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ("NIC 21"), las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya sea que se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que se presentan. Cuando se reconozca en los otros resultados integrales una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia en cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria sea reconocida en los resultados del período, cualquier diferencia en cambio incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del período.

b. Derivados implícitos

Pemex Fertilizantes evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en las cláusulas de los contratos o que en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados inmersos) ya reconocidos en el estado de situación financiera, así como contratos diversos, entre otros de adquisiciones, de obra y contratos de seguros, celebrados por Pemex Fertilizantes.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización, así como depósitos a corto plazo con vencimientos no mayores a tres meses, desde la fecha de adquisición y que están sujetos a un riesgo bajo de cambios en el valor razonable, que se utilizan en la gestión de los compromisos a corto plazo.

El efectivo que por algún motivo se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses se clasifica como activo no circulante.

d. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, deudores y los impuestos por recuperar, se presentan a su valor de recuperación. Adicionalmente, los ingresos por intereses de las cuentas por cobrar, en su caso, se reconocen conforme se devengan, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

e. Inventarios y costo de lo vendido

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventario. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio. El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y gastos estimados de venta. Dicha estimación considera entre otras cosas disminuciones al valor de los inventarios por obsolescencia.

El costo de ventas representa el costo de producción o adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Los anticipos otorgados para la adquisición de inventarios, son presentados como parte del rubro de inventarios, cuando los riesgos y los beneficios de propiedad de los inventarios han sido transferidos a Pemex Fertilizantes.

f. Inversiones en acciones de compañía subsidiaria

La inversión en acciones en la subsidiaria que posee la Pemex Fertilizantes se valúa por el método de participación, a través del cual se reconoce la participación que se tiene en los resultados y en el patrimonio de la subsidiaria. Véase Nota 3-p-c).

g. Propiedades, plantas y ductos

Las inversiones en propiedades, plantas y ductos, se registran al costo de adquisición o construcción, neto de su correspondiente depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Conforme a lo mencionado en la NIC 16.- "Propiedades, planta y equipo" ("NIC 16"), el costo inicial de propiedades, plantas y ductos, comprende el precio de compra o costo de construcción así como cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo.

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones, y el incurrido por financiamientos de proyectos, neto de los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales recursos, se reconoce como parte de las propiedades, plantas y ductos, cuando este es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo calificable. La capitalización de estos costos es suspendida durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y la capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo calificable. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado de resultados integrales en el período en el que se incurren.

El costo de activos construidos por cuenta propia incluye el costo de materiales y mano de obra directa, intereses por financiamiento, así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación.

Los desembolsos relacionados con la construcción de propiedades, plantas y ductos, durante la etapa previa a su puesta en servicio, se presentan al costo como obras en construcción. Una vez que los activos están listos para uso, se transfieren al componente respectivo de propiedades, plantas y ductos, y se comienzan a depreciar.

Los costos de mantenimientos mayores, así como los de reemplazo de partes significativas de propiedades, plantas y ductos, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Pemex Fertilizantes y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores o renovaciones recurrentes efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Los elementos de propiedades, plantas y ductos se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para uso, o en el caso de obras en construcción, desde la fecha en que el activo está terminado y listo para su uso.

Cuando partes de un activo de propiedades, plantas y ductos es significativo en relación con el total del activo, y además tienen vidas útiles diferentes del resto del activo, dicho activo es depreciado de forma separada.

Las propiedades, plantas y ductos recibidos de clientes se registran inicialmente a su valor razonable contra ingresos de actividades ordinarias cuando Pemex Fertilizantes no tiene futuras obligaciones que cumplir con el cliente que transfirió el bien, en caso contrario, el ingreso se difiere a través de un pasivo dependiendo del plazo en que dichos bienes proporcionarán servicio al cliente.

Los anticipos otorgados para la adquisición de propiedades, plantas y ductos, son presentados como parte de este rubro, cuando los riesgos y los beneficios de propiedad de estos bienes han sido transferidos a Pemex Fertilizantes.

h. Deterioro en el valor de los activos no financieros

Pemex Fertilizantes evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos no financieros, excluyendo los inventarios y el impuesto diferido, en su caso. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable, Pemex Fertilizantes registra una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales, de conformidad con la NIC 36.- “Deterioro del valor de los activos” (“NIC 36”).

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo, es decir, no se permite la capitalización de las pérdidas por deterioro como parte del costo de producción de los inventarios. De presentarse esta situación, las pérdidas por deterioro asociadas a los inventarios se registran como parte del costo de ventas. Las pérdidas por deterioro de inversiones en subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes se reconocen en el rubro denominado participación en los resultados de compañías subsidiarias y/o asociadas, en su caso.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

i. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo es, o contiene un arrendamiento, se basa en la sustancia económica del acuerdo a la fecha de inicio. Es decir, que se determine que el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos o el acuerdo transfiere el derecho de uso del activo.

Los arrendamientos financieros que transfieran a Pemex Fertilizantes sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del arrendamiento, ya sea al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre los costos financieros y la reducción de la deuda remanente con el fin de lograr una tasa de interés efectiva, constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los costos financieros se reconocen en el estado de resultados integrales conforme son devengados.

Los pagos por arrendamiento operativo que no transfiera a Pemex Fertilizantes sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo bajo arrendamiento son reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales bajo la base de línea recta sobre el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento operativo se reconocen como gastos en el estado de resultados integrales en forma lineal durante la vigencia del arrendamiento y las rentas variables se cargan a resultados conforme se devengan.

j. Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex Fertilizantes ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables se registran a su valor presente.

Pasivos ambientales

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos pueden ser razonablemente estimados y es probable el desembolso de efectivo futuro. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental para la cual Pemex Fertilizantes tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo, en su caso.

Retiro de activos

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de propiedades, plantas y ductos, en su caso, las mismas deben de ser reconocidas utilizando la técnica de valor presente esperado. La determinación del valor razonable se basa en la tecnología y normatividad existente; en el remoto caso que no pueda determinarse una estimación confiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para determinar la mejor estimación.

Los costos y obligaciones de retiro de activos asociados a los principales procesos petroquímicos no son estimados, debido a que estos activos se consideran de uso indeterminado en el tiempo, como resultado de mantenimientos y/o reparaciones mayores.

k. Beneficios a los empleados

Pemex Fertilizantes tiene un plan de pensiones de beneficios definidos, para sus empleados. El costo de la prestación de beneficios bajo el plan de beneficios definidos se determina utilizando el método de valuación de crédito unitario proyectado. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otras partidas del resultado integral en el momento en que se determinan.

El costo por servicios pasados se reconoce como un gasto en el período en el que se determinan.

El pasivo por beneficios definidos comprende el valor presente de la obligación por beneficios definidos, menos el valor razonable de los activos del plan de los cuales las obligaciones deben liquidarse directamente. El valor de cualquier activo queda restringido al valor presente de cualquier beneficio económico representado por los reembolsos del plan o reducciones en las futuras aportaciones al plan.

Adicionalmente, se reconoce dentro de Otros Beneficios de Largo Plazo la prima de antigüedad pagadera por invalidez.

Los beneficios por terminación se llevan al resultado del período conforme se incurren.

l. Impuestos a la utilidad

Impuesto corriente a la utilidad

Los activos y pasivos por impuestos corrientes a la utilidad por el periodo actual o de periodos anteriores, se miden al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades fiscales. La legislación y las tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Los impuestos corrientes a la utilidad relacionados con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio deben reconocerse directamente en otros resultados integrales. Periódicamente la administración evalúa las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en donde las regulaciones fiscales aplicables estén sujetas a interpretación, y se crean provisiones cuando es necesario.

Impuestos diferidos

Pemex Fertilizantes es sujeto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método de balance, con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales gravables, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil o de un activo o pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal; y
- Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, de los cuales se pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporales y sea probable que dichas diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles y por los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no amortizadas, en la medida en que sea probable que habrá utilidades fiscales futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporales deducibles y aplicar los créditos fiscales no utilizados y amortizar las pérdidas fiscales no utilizadas, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal deducible surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no se afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal;
- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporales se reviertan en un futuro cercano y haya utilidades fiscales contra las cuales se puedan aplicar dichas diferencias temporales.

El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación de información y se reduce en la medida en que ya no sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir que se apliquen todos o una parte de los activos por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada fecha de presentación de información y se comienzan a reconocer en la medida en que sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que estarán vigentes en el ejercicio cuando el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Los impuestos diferidos relacionados con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio deben reconocerse directamente en otros resultados integrales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan, si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos fiscales circulantes contra los pasivos por impuestos sobre las utilidades a corto plazo, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad fiscal y la misma autoridad fiscal.

m. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

n. Reconocimiento de los ingresos

Para los productos de exportación, el riesgo de pérdida y el título de propiedad se transfieren en las operaciones terrestres:

- (i) en el caso de producto a granel, líquidos y/o gases, en el momento en el que el producto pase la conexión entre la brida de la manguera de suministro del centro embarcador y la brida de carga del transporte provisto por el comprador, o
- (ii) para el caso de producto envasado o ensacado, en el momento en el que el producto sea depositado en el transporte provisto por el comprador.

En las exportaciones marítimas la propiedad se transmite en el momento en el que el producto pase la conexión entre la brida de la manguera de suministro de la terminal marítima y la brida de carga de la embarcación. En el caso de ventas nacionales en las cuales el cliente recibe el producto en las instalaciones de Pemex Fertilizantes, las ventas se registran cuando él recoge el producto. Para las ventas nacionales en las que Pemex Fertilizantes es responsable de la entrega del producto, el riesgo de pérdida y la propiedad se transfieren en el punto de entrega, y se registran los ingresos por ventas al momento de entrega del producto.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan, lo cual sucede una vez que existe el derecho de cobro sobre los mismos.

o. Presentación del estado de resultados

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan basados en su función, lo que permite una mejor comprensión de los componentes de la utilidad de operación de Pemex Fertilizantes. Esta clasificación permite una comparación de la industria a la que pertenece.

Costo de lo vendido

Representa el costo de adquisición y/o producción de los inventarios al momento de la venta. El costo de ventas incluye principalmente materias primas y materiales, depreciación, amortización, gastos asociados al personal y gastos de operación relacionados con el proceso productivo.

Gastos de administración

Representa los gastos relativos al personal administrativo de Pemex Fertilizantes.

Gastos de venta

Representa los gastos asociados al proceso de almacenamiento y colocación de los productos en el punto de venta, entre los que destacan la depreciación y gastos de operación relacionados con estas actividades.

Otros ingresos

El rubro de otros ingresos, consiste principalmente en sanciones y penas convencionales. (Véase Nota 14).

Ingreso financiero

El ingreso financiero incluye intereses a favor, productos financieros y otros ingresos derivados de operaciones financieras con terceros que resulten a nuestro favor.

Costo financiero

El costo financiero incluye los intereses a cargo, comisiones y gastos derivados de los financiamientos, deducidos de los importes capitalizados, en su caso.

(Pérdida) utilidad en cambios

Las diferencias en cambios incurridas en relación a activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del periodo.

p. Cambios contables

El IASB emitió enmiendas a las NIIF, las cuales son aplicables a partir del 1° de enero de 2015; las aplicables a Pemex Fertilizantes se mencionan a continuación:

a) Enmienda a la NIC 24.- Información a revelar sobre partes relacionadas.

Especifica que una entidad está relacionada con la que informa si la entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte, proporciona servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

La enmienda no tuvo efecto.

b) Enmienda a la NIC 40.- Propiedades de inversión.

Aclara la interrelación entre la NIC 40.- Propiedades de Inversión y la NIIF 3.- Combinaciones de Negocios, al clasificar los inmuebles entre inversiones en propiedades y activos ocupados por el propietario. Esta enmienda indica la descripción de servicios complementarios para diferenciar entre inversiones en propiedades y activos ocupados por el propietario, mientras que la NIIF 3 se utiliza para determinar si la transacción es una compra de activo o una combinación de negocios.

La enmienda no tuvo efecto contable.

c) Enmiendas al Método de participación en la NIC 27.- Estados Financieros Separados (NIC 27).

En agosto de 2014, el IASB publicó el “Método de participación en Estados Financieros Separados” (Enmienda a la NIC 27). La enmienda a la NIC 27 permitirá a las entidades el uso del método de participación para el registro de inversión en acciones, negocios conjuntos y asociadas para la preparación de estados financieros separados.

La enmienda es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1° de enero de 2016, permitiéndose la aplicación anticipada.

Pemex Fertilizantes decidió aplicar de forma anticipada esta enmienda.

q. Normas Internacionales de Información Financiera, aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas y enmiendas que pudieran tener efecto en la información financiera de Pemex Fertilizantes, las cuales fueron emitidas por el IASB, pero que no se encuentran vigentes a la fecha de los presentes estados financieros.

Enmiendas aplicables a partir de 2016:

- a) Enmienda a la NIC 16.- Propiedades, planta y equipo (NIC 16) y NIC 38.- Activos intangibles (NIC 38) para aclarar los métodos aceptables de depreciación y amortización.
- La enmienda a la NIC 16 prohíbe que para los componentes de propiedades, planta y equipo las entidades usen el método de depreciación basado en los ingresos ordinarios.
 - La enmienda a la NIC 38 introduce la presunción refutable de que los ingresos ordinarios son una base apropiada para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en dos circunstancias limitadas: a) el activo intangible está expresado como una medida de ingresos ordinarios; y b) los ingresos ordinarios y el consumo del activo intangible están altamente correlacionados.
 - Se explica que las reducciones futuras esperadas en los precios de venta, podrían ser un indicador de la reducción de los beneficios económicos futuros inmersos en un activo.
 - Las enmiendas aplican prospectivamente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada.
- b) Enmiendas a la NIIF 11.- Acuerdos conjuntos para abordar la contabilidad para las adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas.
- Las enmiendas abordan cómo un operador conjunto debe contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la cual la actividad de la operación conjunta constituye un negocio. La NIIF 11 con estas enmiendas, requiere ahora que estas transacciones sean contabilizadas usando los principios relacionados con la contabilidad de las combinaciones de negocios contenidos en la NIIF 3.- Combinaciones de negocios.
 - También se menciona que se debe revelar la información relevante requerida por la NIIF 3.
 - Se espera que los impactos más importantes serán el reconocimiento de la plusvalía (cuando haya un exceso de la consideración transferida sobre los activos netos identificables) y el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.
 - Las enmiendas no solo aplican a las adquisiciones de intereses en una operación conjunta, sino también cuando un negocio es aportado a la operación conjunta en su formación.
 - Las enmiendas son para ser aplicadas prospectivamente y son efectivas a partir del 1° de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada.
- c) Enmiendas a la NIIF 10.- Estados financieros consolidados y NIC 28.- Inversiones en asociadas y negocios conjuntos para la venta o contribución de activos entre el inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos.

Las enmiendas abordan una inconsistencia identificada entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre el inversionista con su asociada o negocio conjunto.

La principal consecuencia de las enmiendas radica en que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (independientemente de si encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están alojados en una subsidiaria.

La enmienda es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1° de enero de 2016, permitiéndose la aplicación anticipada.

- d) Enmiendas a la NIIF 5.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (NIIF 5). Cambios en los métodos de disposición.

Las enmiendas introducen una guía específica en la NIIF 5 para cuando la entidad reclasifica un activo mantenido para la venta a mantenido para distribución a propietarios, o viceversa, y para los casos en que se interrumpe la contabilización de los activos mantenidos para la distribución. Las enmiendas establecen que:

- Dichas reclasificaciones no deben considerarse como cambios en un plan de venta o un plan de distribución a los propietarios y se deben de aplicar los requerimientos de presentación y medición señalados por el nuevo método de disposición; y
- Activos que ya no cumplen con los criterios para mantenidos para distribuir a los propietarios (y no cumplen con los criterios de mantenidos para la venta) deben ser tratados de la misma manera que los activos que dejan de ser clasificados como mantenidos para la venta.

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva y son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1° de enero de 2016.

- e) Enmiendas a la NIIF 7.- Instrumentos Financieros: información a revelar (NIIF 7).

Contratos de servicios de administración.

Las enmiendas proveen una orientación adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios es una “implicación continuada” de un activo transferido con el propósito de determinar las revelaciones que se requieren en relación con los activos transferidos.

Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva, pero, para evitar el riesgo por la retrospectiva que se aplica en la determinación de las revelaciones que requiere el valor razonable, la entidad no está obligada a aplicar las enmiendas para cualquier periodo que inicie antes del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas. Como consecuencia se enmienda la IFRS 1.- Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1° de enero de 2016.

Aplicación de las modificaciones a la NIIF 7.- a los estados financieros intermedios condensados

Se hicieron enmiendas a la NIIF 7 para eliminar la incertidumbre en cuanto a si los requisitos de revelación de los activos y pasivos financieros de compensación (introducido en diciembre de 2011 y efectivo para los ejercicios iniciados en o después del 1° de enero de 2013) deben incluirse en los estados financieros intermedios condensados, y de ser así, en todos los estados financieros intermedios condensados presentados después del 1° de enero de 2013 o sólo en el primer año. Las enmiendas aclaran que las revelaciones de compensación no se requieren de forma explícita para todos los períodos intermedios. Sin embargo, es posible que se incluyan las revelaciones en los estados financieros intermedios condensados para cumplir con la NIC 34.- Información Financiera Intermedia.

Las enmiendas aplican retrospectivamente con base a la NIC 8.- Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores y son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

- f) Enmienda a la NIC 19.- Beneficios a los empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran que los bonos corporativos de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento para obligaciones por beneficios post-empleo deben denominarse en la misma moneda en que son pagados dichos beneficios. Estas enmiendas aclaran que la amplitud del mercado de bonos corporativos de alta calidad debe evaluarse a nivel de la moneda.

Una entidad aplicará las modificaciones de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8.- Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para los periodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

- g) NIC 34.- Información financiera intermedia - Información a revelar “en alguna otra parte de la información financiera intermedia”.

Las enmiendas aclaran los requisitos para revelar información en otra parte de la información financiera intermedia. Las enmiendas requieren que dicha información se incorpore por medio de una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la otra parte de la información financiera intermedia que está disponible para los usuarios en las mismas condiciones y al mismo tiempo.

Una entidad aplicará estas modificaciones de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8.- Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para los periodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Enmienda aplicable a partir de 2017

Enmiendas a la NIC 12.- Impuesto a las Ganancias-reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

Para aclarar la diversidad de prácticas en el reconocimiento de un activo por impuesto diferido originado por un instrumento de deuda medido a valor razonable, el IASB publicó modificaciones a la NIC 12.- Impuesto a las Ganancias-reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. Las modificaciones a la NIC 12 incluyen algunos párrafos aclaratorios y un ejemplo ilustrativo.

Las modificaciones aclaran los siguientes aspectos:

- Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda valuados a su valor razonable para efectos contables y a su costo para efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible independientemente de que el titular de los instrumentos de deuda espere recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por el uso.
- El valor en libros de un activo no limita la estimación de los probables beneficios fiscales futuros.
- Las estimaciones de beneficios fiscales futuros excluyen las deducciones fiscales resultantes de la reversión de las diferencias temporales deducibles.
- Una entidad evalúa un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de pérdidas fiscales, la entidad podría valorar un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

Las modificaciones son retrospectivas y efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

Normas aplicables a partir de 2018:

a) NIIF 15.- Ingresos de contratos con clientes.

El IASB ha publicado una nueva norma, la NIIF 15.- Ingresos de contratos con clientes (NIIF 15 o la nueva norma). La nueva norma describe un único modelo integral para la contabilidad de los ingresos procedentes de los contratos con clientes y sustituye las guías actuales de reconocimiento de ingresos que se encuentran en las normas e interpretaciones de las NIIF.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad debe reconocer el ingreso que represente la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente, valuada por el monto que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios.

Las entidades deberán de:

- identificar que los contratos con clientes estén dentro del alcance de la nueva norma;
- identificar las obligaciones de desempeño en el contrato: i) ventas de bienes o servicios por separado, ii) ventas dependientes o interrelacionadas con otros productos o servicios; iii) ventas homogéneas y con patrón consistente.
- determinar el precio de la transacción: i) contraprestación variable y estimaciones restringidas, ii) valor del dinero en el tiempo y componente de financiamiento, iii) contraprestación no monetaria, iv) contraprestación pagada al cliente;
- distribuir el precio de transacción entre cada obligación de desempeño separable;
- reconocer el ingreso cuando cada obligación de desempeño se satisfaga: i) a través del tiempo, ii) en un punto del tiempo; y

La nueva NIIF 15 incrementa las revelaciones sobre los ingresos y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1° de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada. Las entidades pueden optar por aplicar la norma de forma retroactiva o utilizar enfoque modificado en el año de aplicación.

NIIF 9.- Instrumentos Financieros (NIIF 9 (2014)).

El IASB publicó la NIIF 9 (2009) y la NIIF 9 (2010) que introdujeron nuevos requerimientos de clasificación y valuación, y en 2013 dio a conocer un nuevo modelo para la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 publicada en julio de 2014 representa la versión final de la norma, reemplaza versiones previas de la NIIF 9, y completa el proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39.- Instrumentos Financieros.

La NIIF 9.- (2014) incluye un modelo lógico para la clasificación y valuación, un modelo de deterioro único, enfocado hacia el futuro, y un enfoque con cambios sustantivos para la contabilidad de coberturas.

Clasificación y valuación

La Clasificación determina cómo se contabilizan los activos financieros y los pasivos financieros en los estados financieros y, en particular, como se valúan de forma continua. La NIIF 9 (2014) introduce un enfoque lógico para la clasificación de los activos financieros, el cual se fundamenta en las características de flujo y el modelo de negocio en el cual se mantiene el activo. Este enfoque único, basado en principios, reemplaza los requerimientos existentes.

Deterioro

El nuevo modelo resulta en la aplicación en un modelo único de deterioro a todos los instrumentos financieros, eliminando así una fuente de complejidad asociada con los requerimientos anteriores. Como parte de la NIIF 9 (2014), el IASB ha introducido un nuevo modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas, el cual requerirá un reconocimiento más oportuno de las pérdidas esperadas. Específicamente, la nueva norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas esperadas desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros así como a lo largo de la vida del instrumento sobre una base más oportuna. Se requerirán revelaciones adicionales sobre cómo se determinaron las pérdidas y del movimiento de la estimación para pérdidas.

Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 (2014) introduce un enfoque con cambios sustantivos para la contabilidad de coberturas, con mejoras a revelaciones sobre las actividades de administración de riesgos. El nuevo modelo representa una revisión general importante de la contabilidad de coberturas, que alinea el manejo contable con las actividades de administración de riesgos, permitiendo que las entidades reflejen mejor dichas actividades en sus estados financieros. En adición, como resultado de estos cambios, se proporcionará a los usuarios de los estados financieros mejor información sobre la administración de riesgos y el efecto de la contabilidad de coberturas en la información financiera.

Riesgo de crédito propio

La NIIF 9 (2014) también elimina la volatilidad en los resultados que se provocaba por los cambios en el riesgo de crédito de pasivos que se valúan a valor razonable. Este cambio contable significa que las ganancias provenientes del deterioro del riesgo de crédito propio sobre dichos pasivos ya no se reconocen directamente en la utilidad o pérdida neta, sino en otros resultados integrales (ORI).

La NIIF 9 (2014) entra en vigor para los ejercicios que inicien en o después del 1° de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada. Adicionalmente, los cambios respecto del riesgo de crédito propio pueden aplicarse de manera anticipada y aislada, sin las otras modificaciones del reconocimiento de los instrumentos financieros.

Norma aplicable a partir de 2019:

En enero del 2016, el IASB publicó una nueva norma contable, llamada “NIIF 16.- Arrendamientos (NIIF 16)” que deroga la NIC 17.- Arrendamientos y sus guías de interpretación.

Los principales cambios con relación a la norma anterior son:

- i. La NIIF 16 proporciona un modelo integral para la identificación de los contratos de arrendamiento y su tratamiento en los estados financieros de los arrendatarios y arrendadores.
- ii. La nueva norma aplica un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si hay un activo identificado y controlado por el cliente.
- iii. Se elimina la distinción entre contratos de arrendamiento operativo y financiero, por ello, se reconocen los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento, con algunas excepciones para arrendamientos de activos de bajo valor a corto plazo.

- iv. La norma no incluye cambios significativos en los requisitos para la contabilidad de los arrendadores.

La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida para las entidades que también han adoptado la NIIF 15.- Ingresos de Contratos con Clientes. Pemex Fertilizantes está en proceso de evaluar el impacto que esta nueva norma tendrá en sus estados financieros.

4. Clientes e impuestos por recuperar

Al 31 de diciembre de 2015, se integra como se muestran a continuación:

Clientes en el país	\$	360,682,189
Deudores diversos		73,739
Funcionarios y empleados		691,145
Impuesto al Valor Agregado		234,985,393
	\$	<u>596,432,466</u>

A continuación se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015:

	<u>Clientes en el país</u>	
Vencidos (no deteriorado) de 1 a 30 días	\$	755,238
No vencido		359,926,951
Total	\$	<u>360,682,189</u>

5. Saldos y operaciones con Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias, Organismos Subsidiarios y otros

Los saldos por cobrar y pagar al 31 de diciembre de 2015 con PEMEX, Empresas Productivas Subsidiarias y otros, se integra como sigue:

Cuentas por cobrar:		
Petróleos Mexicanos (1)	\$	456,250,556
Pemex Transformación Industrial (2)		14,468,229
Pemex Etileno (2)		28,534,842
PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V. (3)		8,499,999
	\$	<u>507,753,626</u>

- (1) Incluye principalmente el saldo de cuenta corriente sin vencimiento específico y que genera intereses.
 (2) Corresponde a venta de producto e ingresos por servicios.
 (3) El saldo corresponde a un préstamo. Véase Nota 7.

Cuentas por pagar:	
Petróleos Mexicanos	\$ 140
Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V.	2,084,196
Pemex Transformación Industrial (4)	1,352,287,848
Pemex Etileno (5)	5,050,140
Pemex Logística (5)	11,796,814
	<u>\$ 1,371,219,138</u>

(4) Corresponde principalmente a servicios de personal recibidos y compras de producto.

(5) El saldo corresponde a servicios diversos.

Las transacciones con PEMEX, Empresas Productivas Subsidiarias, Organismos Subsidiarios y otros, efectuadas en el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015 se muestran a continuación:

Ingresos por:	
Ventas de productos	\$ 209,361,455
Ingresos por servicios	608,342
Intereses cobrados	3,466,554
	<u>\$ 213,436,351</u>
Egresos por:	
Compras de productos	\$ 314,939,316
Compras de productos de importación	225,780,820
Compras de productos refinados IEPS	172,013
Servicios	809,853,299
Otras servicios interorganismos (1)	16,899,026
Servicios administrativos	148,811,206
Servicios aduanales	970,632
Otras compras	5,398,244
Intereses pagados	121
	<u>\$ 1,522,824,677</u>

(1) Servicios de personal en obras en proceso.

Para efectos de fijar los precios de las transacciones comerciales de productos o prestación de servicios, entre PEMEX, sus Empresas Productivas Subsidiarias y terceros, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación del Comité de Precios y Aspectos Económicos de la Política Comercial que tiene el propósito de aprobar los mecanismos de precios y tarifas de los bienes que se comercializan.

Los mecanismos vigentes son los autorizados por el Comité de Precios y Aspectos Económicos de la Política Comercial (que incluyen mecanismos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes de la creación del Comité).

6. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de inventarios se integra como sigue:

Productos petroquímicos	\$ 273,218,237
Materiales y accesorios en almacenes	334,526,797
Mercancía en tránsito	97,536,375
	<u>\$ 705,281,409</u>

7. Inversión en compañía subsidiaria

El día 11 de diciembre 2015 se constituyó la sociedad mexicana PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V. en donde Pemex Fertilizantes aportó \$ 8,499,999 que incluyen \$ 99,999 para su constitución inicial y \$ 8,400,000 como aportación de capital adicional, teniendo una tenencia accionaria en dicha compañía del 99.99% al 31 de diciembre de 2015.

PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V. tiene como objeto adquirir, bajo cualquier título legal, acciones, intereses, certificados de participación, bonos, obligaciones, partes sociales y toda clase de títulos valor de cualquier clase de sociedades mercantiles, así como su enajenación.

La inversión de Pemex Fertilizantes en sus compañías subsidiarias se presenta valuada al valor de adquisición ya que las subsidiarias aún no han iniciado operaciones.

La moneda de registro, reporte y funcional de PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V. es el peso.

PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V. no realizó pagos de dividendos en 2015.

Con fecha 11 de diciembre de 2015 se constituyó PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V. (PMXFP), subsidiaria en un 99.9999% de PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V., empresa mexicana cuya actividad será la misma que la de su tenedora. Al 31 de diciembre de 2015 su capital social, que asciende a \$ 8,500,000, aún no había sido pagado por los accionistas.

Con fecha 16 de diciembre de 2015, PMXFP celebró un contrato de compra-venta de acciones con los accionistas de Grupo Fertinal, S.A. de C.V., para adquirir 3,742,179,690 acciones de dicha empresa. El importe de la transacción, que ascendió a US\$ 209.2 millones de dólares, fue pagado el 28 de enero de 2016, mediante la obtención de créditos bancarios obtenidos al amparo del contrato de apertura de crédito simple celebrado el 22 de diciembre de 2015. Adicionalmente, dentro de la misma línea de crédito se obtuvieron US\$ 425.8 millones de dólares para liquidar adeudos de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. Dichos préstamos serán pagaderos en 16 años.

El objetivo de adquirir a Grupo Fertinal, S.A. de C.V. es para conformar una empresa que integre la cadena de valor gas-amoniaco-fertilizantes sólidos y de esta manera PEMEX, a través de estas empresas, será la única empresa en México con posibilidades de contar con una oferta amplia de fertilizantes, cubriendo con ello prácticamente la mitad de la demanda nacional de fertilizantes.

A continuación se muestran los principales rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 de PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V.

Bancos	\$	16,999,999
Pasivos circulantes		8,499,999
Patrimonio		8,500,000
Resultado del periodo		-

Al 31 de diciembre de 2015, la inversión en compañías subsidiarias se integra como sigue:

	Capital	Participación en el capital	Inversión en compañía subsidiaria
PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V.	\$ 8,500,000	99.9999%	\$ 8,499,999
PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V.	8,500,000	0.00001%	1
			<u>\$ 8,500,000</u>

8. Propiedades, plantas y ductos

	Plantas	Ductos	Edificios	Obras en Construcción	Terrenos	Total de propiedades, plantas y ductos
INVERSIÓN						
Activos transferidos	\$ 8,136,668,997	\$ 379,566,467	\$ 994,652,941	\$ 1,715,596,833	\$ 2,266,556,479	\$ 13,493,041,717
Adiciones	27,077,600			293,684,468		320,762,068
Saldos al 31 de diciembre de 2015	8,163,746,597	379,566,467	994,652,941	2,009,281,301	2,266,556,479	13,813,803,785
DEPRECIACIÓN ACUMULADA						
Depreciación del periodo	(252,752,117)	(5,098,461)	(17,796,809)			(275,647,387)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2015	\$ 7,910,994,480	\$ 374,468,006	\$ 976,856,132	\$ 2,009,281,301	\$ 2,266,556,479	\$ 13,538,156,398
Tasa de depreciación	7 a 11%	4 a 8%	3 a 6%			
Vida útil estimada en años	9 a 11	12 a 25	17 a 35			

- Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015, se reconocen los activos recibidos como aportación por parte de Pemex Petroquímica, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Refinación por un importe de \$13,493,041,717.
- La depreciación de los activos por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015, registrada en el costo de lo vendido y gastos de operación, ascendió a \$ 275,647,387.

9. Beneficios a los empleados

Como se menciona en la Nota 1, a Pemex Fertilizantes le fueron transferidos algunos funcionarios. Estos funcionarios estaban en la nómina de PEMEX y Pemex Petroquímica (actualmente Pemex Transformación Industrial). PEMEX y sus organismos subsidiarios contaban con planes de retiro para sus trabajadores. Al momento de la creación de Pemex Fertilizantes, estos planes le fueron transferidos a los funcionarios antes mencionados, sin embargo el pasivo laboral que le fue transferido a Pemex Fertilizantes por \$ 12,533,000 (\$ 8,274,000 de beneficios al retiro y post-empleo y \$ 4,259,000 de otros beneficios a largo plazo) será cubierto por PEMEX y Pemex Transformación Industrial, por lo que se reconoció una cuenta por cobrar por dicho importe. A la fecha de emisión de estos estados financieros no se ha definido como se recuperará dicha cuenta por cobrar.

Hasta diciembre de 2015, Pemex Fertilizantes tenía establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuían. A partir de 2016, Pemex Fertilizantes tendrá además un plan de contribución definida, en el que tanto la empresa como el trabajador realizarán aportaciones a la cuenta individual del trabajador.

Los beneficios bajo el plan de beneficios definidos se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Dentro del marco regulatorio de los activos de los planes no existen requisitos mínimos de fondeo. Pemex Fertilizantes tiene establecidos otros planes para cubrir beneficios post-empleo, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen la pensión por incapacidad y post-mortem de la muerte de pensionados.

Durante el período analizado se realizaron modificaciones al plan de pensiones que consistieron principalmente en: i) incremento en los requisitos de jubilación para los empleados contratados hasta el 31 de diciembre de 2015 y ii) creación de un régimen de cuentas individuales para aquellos trabajadores contratados a partir de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015 los montos totales reconocidos por estas obligaciones se muestran a continuación:

Pasivo por beneficios definidos al retiro y post-empleo al final del periodo	\$ 8,274,000
Pasivo por otros beneficios a largo plazo	<u>4,259,000</u>
Pasivo por beneficios definidos al final del período reconocido en el estado de situación financiera	<u>\$ 12,533,000</u>

El detalle de los beneficios se muestra a continuación:

Beneficios al retiro y post-empleo

Cambios en el pasivo neto proyectado:

Pasivo transferido por PEMEX y Pemex Petroquímica (Pemex Transformación Industrial) (1)	\$ <u>8,274,000</u>
Pasivo neto proyectado al final del periodo (2)	\$ <u>8,274,000</u>

(1) Como se menciona en la Nota 1, a Pemex Fertilizantes le fueron transferidos algunos trabajadores, reconociendo la antigüedad de los mismos, así como todos sus derechos laborales.

(2) El pasivo neto proyectado corresponde también a las obligaciones por beneficios definidos al final del periodo.

Debido a que el pasivo transferido corresponde a la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2015, no existió costo neto del periodo.

El efecto de considerar en las obligaciones una tasa de descuento de + - 1 punto porcentual es de -18.47% y 24.09%, respectivamente.

El efecto de considerar en las obligaciones una tasa de incremento de servicios médicos de + - 1 punto porcentual es de 33.67% y -24.41%, respectivamente.

La tabla base de mortalidad es la EMSSA2009 de la Circular Única de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (incluye mejoras a la mortalidad al 2014).

Los efectos mencionados anteriormente fueron determinados considerando el método de crédito unitario proyectado.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos al 31 de diciembre de 2015 para el plan se muestran a continuación:

Tasa de incremento de los salarios	5.00%
Tasa de incremento de las pensiones	3.75%
Tasa de incremento de servicios médicos	7.65%
Supuesto de inflación	3.75%
Tasa de descuento	7.41%

La tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes.

Otros beneficios a largo plazo

Pemex Fertilizantes tiene establecido otros planes de beneficios a largo plazo para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen y que corresponden a la prima de antigüedad pagadera por invalidez, a la pensión post-mortem, servicio médico, gas, gasolina y canasta básica por la muerte de un trabajador activo. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de separación. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

Durante el período presentado se realizaron modificaciones al plan de pensiones que consistieron principalmente en: i) incremento en los requisitos de jubilación para los empleados contratados hasta el 31 de diciembre de 2015 y, ii) creación de un régimen de cuentas individuales para aquellos trabajadores contratados a partir de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, no hubo montos reconocidos por estas obligaciones en el estado de resultados integrales, únicamente se reconoció lo siguiente:

Cambios en el pasivo neto proyectado

Pasivo transferido por PEMEX y Pemex Petroquímica (Pemex Transformación Industrial) (1)	\$ 4,259,000
Pasivo neto proyectado al final del período (2)	<u>\$ 4,259,000</u>

(1) Como se menciona en la Nota 1, a Pemex Fertilizantes le fueron transferidos algunos trabajadores, reconociendo la antigüedad de los mismos, así como todos sus derechos laborales.

(2) El pasivo neto proyectado corresponde también a las obligaciones por beneficios definidos al final del periodo.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan son los siguientes:

Tasa de incremento de los salarios	5.00%
Supuesto de inflación	3.75%
Tasa de descuento	7.41%

La tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal (“Bonos M”) y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes.

10. Derivados implícitos

Pemex Fertilizantes de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados por la entidad y ha determinado que de acuerdo a las cláusulas de los mismos, estos no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de diciembre de 2015 no se han reconocido derivados implícitos por moneda funcional o por índice.

11. Impuesto a la utilidad

Pemex Fertilizantes está sujeta a la Ley de ISR. El resultado contable difiere del resultado fiscal debido principalmente a gastos no deducibles y efectos de inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por la inflación, así como a diferencias entre las tasas de depreciación contables y fiscales. Esta Ley establece que la pérdida fiscal de un ejercicio se puede amortizar contra la utilidad gravable de los diez ejercicios posteriores. En el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015, se generó una pérdida fiscal por \$ 225,539,500, la cual caduca en el año 2025. Para efectos del ISR diferido no se tienen partidas temporales acumulables o deducibles, excepto por esta pérdida fiscal y las provenientes de propiedades, plantas y ductos, principalmente, sin embargo, no se tiene certeza de generar utilidades fiscales en ejercicios futuros, por lo que no se reconoció el activo diferido correspondiente.

12. Patrimonio

El patrimonio de Pemex Fertilizantes al 31 de diciembre de 2015 está integrado por las transferencias recibidas de los activos que se muestran a continuación:

Propiedades, plantas y ductos	\$ 13,493,041,717
Inventarios	294,519,920
Anticipos a proveedores de activos fijos	142,241,586
	<u>\$ 13,929,803,223</u>

Las transferencias recibidas en propiedades, plantas y ductos se hicieron a su valor de mercado, utilizando una metodología aprobada por el Consejo de Administración de PEMEX, consistente en la aplicación de diversos índices para actualizar los valores transferidos. De conformidad con lo establecido en el artículo noveno transitorio del reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, dicho valor de mercado se considerará como valor fiscal.

13. Concentración de negocio

La mayoría de compras de productos y servicios registradas que forman parte del costo de lo vendido y costo de servicios durante el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015 se realizaron con partes relacionadas.

14. Otros ingresos

Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015, los otros ingresos se integran como se muestra a continuación:

Sanciones y penas	\$ 9,285,400
Renta de instalaciones	190,704
Penas convencionales	5,203,372
Otros	901
	<u>\$ 14,680,377</u>

15. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2015, Pemex Fertilizantes tiene contratos celebrados con diversos proveedores por un importe estimado de \$ 265,010,166 para el desarrollo de diversas obras.

16. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015, los estados financieros de Pemex Fertilizantes incluyen activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, como se muestran a continuación:

Dólares estadounidenses:	
Activos monetarios	US\$ 198,585
Pasivos monetarios	<u>(15,682,386)</u>
Posición pasiva, neta	<u>(15,483,801)</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ (266,422,022)</u>

Las operaciones más importantes en moneda extranjera efectuadas en el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015, fueron las siguientes:

	(En dólares estadounidenses)
Egresos por:	
Compras (PMI Trading, Ltd.)	<u>US\$ 13,620,555</u>

Los tipos de cambio en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de emisión de estos estados financieros, fueron como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>22 de marzo de 2016</u>
Dólares estadounidenses	17.2065	17.4034

17. Eventos subsecuentes

Al 22 de marzo de 2016, el tipo de cambio era de \$ 17.4034 pesos por dólar, que comparado con el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015 por \$ 17.2065, refleja una depreciación del 1.1%.



Tel.: +52 (33) 3817 3747
Fax: +52 (33) 3817 0164
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Mar Báltico 2240-301
Colonia Country Club
Guadalajara, Jalisco, México
CP 44610

**PEMEX FERTILIZANTES
EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE
PETRÓLEOS MEXICANOS**

**ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS, DE INGRESOS Y EGRESOS
DE FLUJO DE EFECTIVO Y ANALÍTICOS DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL DEL GASTO POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1° DE AGOSTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, así como Funcional Programática

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 2
Estados presupuestales:	
Estado Analítico de Ingresos	3
Estado de Ingresos de Flujo de Efectivo	4
Estado de Egresos de Flujo de Efectivo	5
Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto y Funcional-Programática	6 a 15
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	16
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	17
Notas al Estado Analítico de Ingresos, a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base del Flujo de Efectivo y a los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto y Funcional Programática	18 a 28

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de Pemex Fertilizantes, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de Pemex Fertilizantes, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (“la Compañía”) correspondientes al periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, así como Funcional Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la Compañía es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y con el control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los mismos, libres de desviación importante debido a fraude, error o incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información financiera presupuestaria adjunta basada en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información financiera presupuestaria están libres de desviaciones materiales.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude, error o incumplimiento. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de la Compañía, de los estados e información financiera presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido de nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjunta de Pemex Fertilizantes, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados y cumplen en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que los regulan y que se mencionan anteriormente.

Párrafo de énfasis

En el estado Egresos de flujo de efectivo, la Compañía está determinando un saldo en el concepto de disponibilidad final de \$ 52,383,607; sin embargo el saldo en caja y bancos según las cifras contables asciende a \$ 20,160,877, existiendo una diferencia de \$ 32,222,730, por registros contables con efectos presupuestales que constituyen partidas en conciliación.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para la preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Compañía.

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

1. Cumplimiento global de las metas programadas por la Compañía (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).
2. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
3. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
4. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Carlos Rivas Ramos

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Análítico de ingresos
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	895,287,626	895,287,626	978,952,471	894,942,949	894,942,949
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	0	895,287,626	895,287,626	978,952,471	894,942,949	
				INGRESOS EXCEDENTES		894,942,949

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0	895,287,626	895,287,626	978,952,471	894,942,949	894,942,949
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	895,287,626	895,287,626	978,952,471	894,942,949	894,942,949
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	0	895,287,626	895,287,626	978,952,471	894,942,949	
				INGRESOS EXCEDENTES		894,942,949

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Ingresos de flujo de efectivo
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	0	895,287,626	894,942,949	894,942,949
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	895,287,626	894,942,949	894,942,949
VENTA DE BIENES	0	885,525,510	885,180,834	885,180,834
INTERNAS	0	885,525,510	885,180,834	885,180,834
DERIVADAS DE LOS CONTRATOS INTEGRALES DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	0	0	0
OTRAS	0	885,525,510	885,180,834	885,180,834
EXTERNAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	9,762,116	9,762,115	9,762,115
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FISICOS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0
INVERSIÓN FISICA	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	0	895,287,626	894,942,949	894,942,949
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Egresos de flujo de efectivo
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO PAGADO		
	APROBADO	MODIFICACIONES		DEFINITIVO	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	TOTAL
		AUMENTOS	DISMINUCIONES				
TOTAL DE RECURSOS	0	895,287,626	0	895,287,626	894,942,949	0	894,942,949
GASTO CORRIENTE	0	631,363,799	0	631,363,799	621,829,934	0	621,829,934
SERVICIOS PERSONALES	0	4,863,762	0	4,863,762	4,863,761	0	4,863,761
SUELDOS Y SALARIOS	0	4,122,805	0	4,122,805	4,122,805	0	4,122,805
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	0	228,921	0	228,921	228,921	0	228,921
OTROS	0	512,036	0	512,036	512,035	0	512,035
DE OPERACIÓN	0	41,285,153	0	41,285,153	41,284,998	0	41,284,998
FLETES	0	0	0	0	0	0	0
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS TÉCNICOS PAGADOS A TERCEROS	0	54,454	0	54,454	54,454	0	54,454
SERVICIOS INTEGRALES DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0
SEGUROS	0	6,141,507	0	6,141,507	6,141,507	0	6,141,507
OTROS	0	35,089,192	0	35,089,192	35,089,037	0	35,089,037
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0	0	0	0
OPERACIONES INTERORGANISMOS	0	585,214,884	0	585,214,884	575,681,175	0	575,681,175
COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	0	123,005,152	0	123,005,152	123,005,151	0	123,005,151
SERVICIOS CORPORATIVOS	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS INTERORGANISMOS	0	18,078,288	0	18,078,288	382,817	0	382,817
OTROS	0	444,131,444	0	444,131,444	452,293,207	0	452,293,207
INVERSIÓN FÍSICA	0	204,789,260	0	204,789,260	204,789,259	0	204,789,259
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	87,101,759	0	87,101,759	87,101,758	0	87,101,758
OBRA PÚBLICA	0	117,687,501	0	117,687,501	117,687,501	0	117,687,501
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	17,000,000	0	17,000,000	16,999,999	0	16,999,999
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0
ADQUISICIÓN DE VALORES	0	17,000,000	0	17,000,000	16,999,999	0	16,999,999
OTROS DE INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO NETO	0	(118,972)	0	(118,972)	(118,972)	0	(118,972)
COSTO FINANCIERO BRUTO	0	341,987	0	341,987	341,987	0	341,987
INTERNOS	0	341,987	0	341,987	341,987	0	341,987
INTERESES	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	341,987	0	341,987	341,987	0	341,987
EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR INTERESES	0	460,959	0	460,959	460,959	0	460,959
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	22,092,662	0	22,092,662	(940,878)	0	(940,878)
POR CUENTA DE TERCEROS	0	21,388,776	0	21,388,776	(1,644,764)	0	(1,644,764)
EROGACIONES RECUPERABLES	0	703,886	0	703,886	703,886	0	703,886
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	0	875,126,749	0	875,126,749	842,559,342	0	842,559,342
REVALUACIÓN POR TIPO DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	20,160,877	0	20,160,877	52,383,607	0	52,383,607

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa1/
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL		430,995,305	1,777,102,783	390,266,135	(1,346,107,478)

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)1/
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Pemex Fertilizantes		430,995,305	430,995,305	1,777,102,783	390,266,135	(1,346,107,478)
Total del Gasto		430,995,305	430,995,305	1,777,102,783	390,266,135	(1,346,107,478)

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto/
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL		430,995,305	1,777,102,783	390,266,135	(1,346,107,478)
Gasto Corriente		208,502,159	1,233,757,404	167,772,991	(1,025,255,245)
Servicios Personales		4,863,762	4,918,716	4,863,761	(54,954)
1000 Servicios personales		4,863,762	4,918,716	4,863,761	(54,954)
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		419,157	419,156	419,156	1
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		3,703,648	3,703,649	3,703,649	(1)
1400 Seguridad social		228,921	246,165	228,921	(17,244)
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		512,036	549,746	512,035	(37,710)
Gasto De Operación		182,368,593	1,232,258,481	164,672,966	(1,049,889,888)
2000 Materiales y suministros		152,888,559	268,946,741	152,888,404	(116,058,182)
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		1,125	970	970	155
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		152,887,434	268,845,776	152,887,434	(115,958,342)
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación			99,995		(99,995)
3000 Servicios generales		29,480,034	963,311,740	11,784,562	(933,831,706)
3100 Servicios básicos		5,089,292	12,810,176	5,089,292	(7,720,884)
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		54,454	1,438,206	54,454	(1,383,752)
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		6,141,507	6,236,445	6,141,507	(94,938)
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			42,600		(42,600)
3700 Servicios de traslado y viáticos		33,840	38,057	33,839	(4,217)
3800 Servicios oficiales		4,310	4,310	4,310	
3900 Otros servicios generales		18,156,631	942,741,946	461,160	(924,585,315)
Otros De Corriente		21,269,804	(3,419,793)	(1,763,736)	24,689,597
3000 Servicios generales		21,388,776	(384,157)	(1,644,764)	21,772,933
3900 Otros servicios generales		21,388,776	(384,157)	(1,644,764)	21,772,933
9000 Deuda pública		(118,972)	(3,035,636)	(118,972)	2,916,664
9200 Intereses de la deuda pública		(118,972)	(3,035,636)	(118,972)	2,916,664
Gasto De Inversión		222,493,146	543,345,379	222,493,144	(320,852,233)
Inversión Física		204,789,260	525,641,494	204,789,259	(320,852,234)
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		87,101,759	159,849,841	87,101,758	(72,748,082)
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		32,022,982	40,093,838	32,022,982	(8,070,856)
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		55,078,777	119,756,003	55,078,776	(64,677,226)
6000 Inversión pública		117,687,501	365,791,653	117,687,501	(248,104,152)
6200 Obra pública en bienes propios		117,687,501	365,791,653	117,687,501	(248,104,152)
Otros De Inversión		17,703,886	17,703,885	17,703,885	1
3000 Servicios generales		703,886	703,886	703,886	
3900 Otros servicios generales		703,886	703,886	703,886	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones		17,000,000	16,999,999	16,999,999	1
7300 Compra de títulos y valores		17,000,000	16,999,999	16,999,999	1

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)1/
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente		208,502,159	208,502,159	1,233,757,404	167,772,991	(1,025,255,245)
Gasto De Capital		222,493,146	222,493,146	543,345,379	222,493,144	(320,852,233)
Total del Gasto		430,995,305	430,995,305	1,777,102,783	390,266,135	(1,346,107,478)

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto
(armonizado)1/
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales		4,863,762	4,863,762	4,918,716	4,863,761	(54,954)
Remuneraciones al personal de carácter permanente		419,157	419,157	419,156	419,156	1
Remuneraciones adicionales y especiales		3,703,648	3,703,648	3,703,649	3,703,649	(1)
Seguridad social		228,921	228,921	246,165	228,921	(17,244)
Otras prestaciones sociales y económicas		512,036	512,036	549,746	512,035	(37,710)
Materiales y suministros		152,888,559	152,888,559	268,946,741	152,888,404	(116,058,182)
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		1,125	1,125	970	970	155
Materias primas y materiales de producción y comercialización		152,887,434	152,887,434	268,845,776	152,887,434	(115,958,342)
Materiales y artículos de construcción y de reparación				99,995		(99,995)
Servicios generales		51,572,696	51,572,696	963,631,469	10,843,684	(912,058,773)
Servicios básicos		5,089,292	5,089,292	12,810,176	5,089,292	(7,720,884)
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		54,454	54,454	1,438,206	54,454	(1,383,752)
Servicios financieros, bancarios y comerciales		6,141,507	6,141,507	6,236,445	6,141,507	(94,938)
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación				42,600		(42,600)
Servicios de traslado y viáticos		33,840	33,840	38,057	33,839	(4,217)
Servicios oficiales		4,310	4,310	4,310	4,310	
Otros servicios generales		40,249,293	40,249,293	943,061,675	(479,718)	(902,812,382)
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		87,101,759	87,101,759	159,849,841	87,101,758	(72,748,082)
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		32,022,982	32,022,982	40,093,838	32,022,982	(8,070,856)
Maquinaria, otros equipos y herramientas		55,078,777	55,078,777	119,756,003	55,078,776	(64,677,226)
Inversión pública		117,687,501	117,687,501	365,791,653	117,687,501	(248,104,152)
Obra pública en bienes propios		117,687,501	117,687,501	365,791,653	117,687,501	(248,104,152)
Inversiones financieras y otras provisiones		17,000,000	17,000,000	16,999,999	16,999,999	1
Compra de títulos y valores		17,000,000	17,000,000	16,999,999	16,999,999	1
Deuda pública		(118,972)	(118,972)	(3,035,636)	(118,972)	2,916,664
Intereses de la deuda pública		(118,972)	(118,972)	(3,035,636)	(118,972)	2,916,664
Total del Gasto		430,995,305	430,995,305	1,777,102,783	390,266,135	(1,346,107,478)

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática1/
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO												
						TOTAL MODIFICADO	4,863,762	182,368,593		21,269,804	208,502,159		17,703,886	222,493,146	430,995,305	48	51.6	
						TOTAL DEVENGADO	4,918,716	1,232,258,481		(3,419,793)	1,233,757,404		17,703,885	543,345,379	1,777,102,783	69	30.6	
						TOTAL PAGADO	4,863,761	164,672,966		(1,763,736)	167,772,991		17,703,885	222,493,144	390,266,135	43	57.0	
						Porcentaje Pag/Aprob												
						Porcentaje Pag/Modif	100	90	-0-	80	100		100	100	91			
3						Desarrollo Económico Aprobado												
3						Modificado	4,863,762	182,368,593		21,269,804	208,502,159		17,703,886	222,493,146	430,995,305	48	51.6	
3						Devengado	4,918,716	1,232,258,481		(3,419,793)	1,233,757,404		17,703,885	543,345,379	1,777,102,783	69	30.6	
3						Pagado	4,863,761	164,672,966		(1,763,736)	167,772,991		17,703,885	222,493,144	390,266,135	43	57.0	
3						Porcentaje Pag/Aprob												
3						Porcentaje Pag/Modif	100	90	-0-	80	100		100	100	91			
3	3					Combustibles y Energía Aprobado												
3	3					Modificado	4,863,762	182,368,593		21,269,804	208,502,159		17,703,886	222,493,146	430,995,305	48	51.6	
3	3					Devengado	4,918,716	1,232,258,481		(3,419,793)	1,233,757,404		17,703,885	543,345,379	1,777,102,783	69	30.6	
3	3					Pagado	4,863,761	164,672,966		(1,763,736)	167,772,991		17,703,885	222,493,144	390,266,135	43	57.0	
3	3					Porcentaje Pag/Aprob												
3	3					Porcentaje Pag/Modif	100	90	-0-	80	100		100	100	91			
3	3	02				Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos) Aprobado												
3	3	02				Modificado	4,863,762	182,368,593		21,269,804	208,502,159		17,703,886	222,493,146	430,995,305	48	51.6	
3	3	02				Devengado	4,918,716	1,232,258,481		(3,419,793)	1,233,757,404		17,703,885	543,345,379	1,777,102,783	69	30.6	
3	3	02				Pagado	4,863,761	164,672,966		(1,763,736)	167,772,991		17,703,885	222,493,144	390,266,135	43	57.0	
3	3	02				Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100	90	-0-	80	100		100	100	91			
3	3	02	226			Producción de petróleo crudo gas petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones Aprobado												
3	3	02	226			Modificado	4,863,762	182,364,843		21,269,804	208,498,409		17,703,886	222,493,146	430,991,555	48	51.6	
3	3	02	226			Devengado	4,918,716	1,232,239,731		(3,419,793)	1,233,738,654		17,703,885	543,345,379	1,777,084,033	69	30.6	
3	3	02	226			Pagado	4,863,761	164,669,216		(1,763,736)	167,769,241		17,703,885	222,493,144	390,262,385	43	57.0	
3	3	02	226			Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	226			Porcentaje Pag/Modif	100	90	-0-	80	100		100	100	91			
3	3	02	226	B001		Producción de petróleo gas petrolíferos y petroquímicos Aprobado												
3	3	02	226	B001		Modificado	4,863,762	182,364,843		(118,972)	187,109,633				187,109,633	100		
3	3	02	226	B001		Devengado	4,918,716	1,232,239,731		(3,035,636)	1,234,122,811				1,234,122,811	100		
3	3	02	226	B001		Pagado	4,863,761	164,669,216		(118,972)	169,414,005				169,414,005	100		

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática1/ (Continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
FI	FN	SF	AI	PP	UR													
3	3	02	226	B001		Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	226	B001		Porcentaje Pag/Modif	100	90		100	91					91		
3	3	02	226	B001	T91	Pemex Fertilizantes												
3	3	02	226	B001	T91	Aprobado												
3	3	02	226	B001	T91	Modificado	4,863,762	182,364,843		(118,972)	187,109,633				187,109,633		100	
3	3	02	226	B001	T91	Devengado	4,918,716	1,232,239,731		(3,035,636)	1,234,122,811				1,234,122,811		100	
3	3	02	226	B001	T91	Pagado	4,863,761	164,669,216		(118,972)	169,414,005				169,414,005		100	
3	3	02	226	B001	T91	Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	226	B001	T91	Porcentaje Pag/Modif	100	90		100	91					91		
3	3	02	226	K002		Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos												
3	3	02	226	K002		Aprobado					178,411,301			178,411,301	178,411,301		100.0	
3	3	02	226	K002		Modificado					490,395,885			490,395,885	490,395,885		100.0	
3	3	02	226	K002		Devengado					178,411,302			178,411,302	178,411,302		100.0	
3	3	02	226	K002		Pagado												
3	3	02	226	K002		Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	226	K002		Porcentaje Pag/Modif					100			100	100			
3	3	02	226	K002	T91	Pemex Fertilizantes												
3	3	02	226	K002	T91	Aprobado					178,411,301			178,411,301	178,411,301		100.0	
3	3	02	226	K002	T91	Modificado					490,395,885			490,395,885	490,395,885		100.0	
3	3	02	226	K002	T91	Devengado					178,411,302			178,411,302	178,411,302		100.0	
3	3	02	226	K002	T91	Pagado												
3	3	02	226	K002	T91	Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	226	K002	T91	Porcentaje Pag/Modif					100			100	100			
3	3	02	226	K027		Mantenimiento de infraestructura												
3	3	02	226	K027		Aprobado					15,496,665			15,496,665	15,496,665		100.0	
3	3	02	226	K027		Modificado					19,039,776			19,039,776	19,039,776		100.0	
3	3	02	226	K027		Devengado					15,496,663			15,496,663	15,496,663		100.0	
3	3	02	226	K027		Pagado												
3	3	02	226	K027		Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	226	K027		Porcentaje Pag/Modif					100			100	100			
3	3	02	226	K027	T91	Pemex Fertilizantes												
3	3	02	226	K027	T91	Aprobado					15,496,665			15,496,665	15,496,665		100.0	
3	3	02	226	K027	T91	Modificado					19,039,776			19,039,776	19,039,776		100.0	
3	3	02	226	K027	T91	Devengado					15,496,663			15,496,663	15,496,663		100.0	
3	3	02	226	K027	T91	Pagado												
3	3	02	226	K027	T91	Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	226	K027	T91	Porcentaje Pag/Modif					100			100	100			
3	3	02	226	K043		Otros programas de inversión												
3	3	02	226	K043		Aprobado					10,881,294			10,881,294	10,881,294		100.0	
3	3	02	226	K043		Modificado					16,205,833			16,205,833	16,205,833		100.0	
3	3	02	226	K043		Devengado					10,881,294			10,881,294	10,881,294		100.0	
3	3	02	226	K043		Pagado												
3	3	02	226	K043		Porcentaje Pag/Aprob												

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática1/ (Continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
FI	FN	SF	AI	PP	UR													
3	3	02	226	K043		Porcentaje Pag/Modif						100			100	100		
3	3	02	226	K043	T9I	Pemex Fertilizantes												
3	3	02	226	K043	T9I	Aprobado												
3	3	02	226	K043	T9I	Modificado					10,881,294			10,881,294	10,881,294		100.0	
3	3	02	226	K043	T9I	Devengado					16,205,833			16,205,833	16,205,833		100.0	
3	3	02	226	K043	T9I	Pagado					10,881,294			10,881,294	10,881,294		100.0	
3	3	02	226	K043	T9I	Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	226	K043	T9I	Porcentaje Pag/Modif					100			100	100			
						Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex												
3	3	02	226	R005		Aprobado												
3	3	02	226	R005	T9I	Modificado							17,000,000	17,000,000	17,000,000		100.0	
3	3	02	226	R005	T9I	Devengado							16,999,999	16,999,999	16,999,999		100.0	
3	3	02	226	R005	T9I	Pagado							16,999,999	16,999,999	16,999,999		100.0	
3	3	02	226	R005	T9I	Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	226	R005	T9I	Porcentaje Pag/Modif							100	100	100			
3	3	02	226	R005	T9I	Pemex Fertilizantes												
3	3	02	226	R005	T9I	Aprobado												
3	3	02	226	R005	T9I	Modificado							17,000,000	17,000,000	17,000,000		100.0	
3	3	02	226	R005	T9I	Devengado							16,999,999	16,999,999	16,999,999		100.0	
3	3	02	226	R005	T9I	Pagado							16,999,999	16,999,999	16,999,999		100.0	
3	3	02	226	R005	T9I	Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	226	R005	T9I	Porcentaje Pag/Modif							100	100	100			
3	3	02	226	W001		Operaciones ajenas												
3	3	02	226	W001	T9I	Aprobado												
3	3	02	226	W001	T9I	Modificado				21,388,776	21,388,776		703,886	703,886	22,092,662	97	3.2	
3	3	02	226	W001	T9I	Devengado				(384,157)	(384,157)		703,886	703,886	319,729	-o-	220.2	
3	3	02	226	W001	T9I	Pagado				(1,644,764)	(1,644,764)		703,886	703,886	(940,878)	175	-o-	
3	3	02	226	W001	T9I	Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	226	W001	T9I	Porcentaje Pag/Modif							100	100	-o-			
3	3	02	226	W001	T9I	Pemex Fertilizantes												
3	3	02	226	W001	T9I	Aprobado												
3	3	02	226	W001	T9I	Modificado				21,388,776	21,388,776		703,886	703,886	22,092,662	97	3.2	
3	3	02	226	W001	T9I	Devengado				(384,157)	(384,157)		703,886	703,886	319,729	-o-	220.2	
3	3	02	226	W001	T9I	Pagado				(1,644,764)	(1,644,764)		703,886	703,886	(940,878)	175	-o-	
3	3	02	226	W001	T9I	Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	226	W001	T9I	Porcentaje Pag/Modif							100	100	-o-			
						Comercialización de petróleo gas petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones												
3	3	02	228			Aprobado												
3	3	02	228			Modificado				3,750	3,750				3,750	100		
3	3	02	228			Devengado				18,750	18,750				18,750	100		
3	3	02	228			Pagado				3,750	3,750				3,750	100		
3	3	02	228			Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	228			Porcentaje Pag/Modif												
						Comercialización de petróleo gas petrolíferos y petroquímicos												
3	3	02	228	E011														

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática1/ (Continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	INVERSIÓN	
3	3	02	228	E011		Aprobado												
3	3	02	228	E011		Modificado				3,750					3,750		100	
3	3	02	228	E011		Devengado				18,750					18,750		100	
3	3	02	228	E011		Pagado				3,750					3,750		100	
3	3	02	228	E011		Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	228	E011		Porcentaje Pag/Modif				100					100			
3	3	02	228	E011	T91	Pemex Fertilizantes												
3	3	02	228	E011	T91	Aprobado												
3	3	02	228	E011	T91	Modificado				3,750					3,750		100	
3	3	02	228	E011	T91	Devengado				18,750					18,750		100	
3	3	02	228	E011	T91	Pagado				3,750					3,750		100	
3	3	02	228	E011	T91	Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02	228	E011	T91	Porcentaje Pag/Modif				100					100			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)1/
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Desarrollo Económico		430,995,305	430,995,305	1,777,102,783	390,266,135	(1,346,107,478)
Combustibles y Energía		430,995,305	430,995,305	1,777,102,783	390,266,135	(1,346,107,478)
Total del Gasto		430,995,305	430,995,305	1,777,102,783	390,266,135	(1,346,107,478)

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingresos presupuestarios		\$ 978,952,471
Más ingresos contables no presupuestarios		3,860,683
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 3,860,683	
Menos ingresos presupuestarios no contables		(747,606,376)
Otros Ingresos presupuestarios no contables	(747,606,376)	
Ingresos contables		\$ 1,730,419,530

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Descripción	Parcial	Total
Total de egresos presupuestarios		\$ 1,777,102,783
Menos egresos presupuestarios no contables		539,899,426
Equipo e instrumental médico de laboratorio	\$ 40,093,838	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	119,756,003	
Obra pública en bienes propios	365,791,653	
Compra de títulos y valores	16,999,999	
Otros egresos presupuestales no contables	<u>(2,742,067)</u>	
Más gastos contables no presupuestales		755,457,763
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	275,647,387	
Provisiones	101,651,019	
Disminución de inventarios	(99,086,395)	
Otros gastos	(9,707,824)	
Otros gastos contables no presupuestales	<u>486,953,576</u>	
Total de gasto contable		<u><u>\$ 1,992,661,120</u></u>

Pemex Fertilizantes
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Notas al Estado Analítico de Ingresos, a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base del
flujo de efectivo y a los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación
Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto y Funcional Programática
Por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos excepto donde se indique)

1. Historia, marco regulatorio y actividades

Para efectos de este Estado Analítico de Ingresos, Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base del flujo de efectivo y a los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto y Funcional Programática, Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias son referidos como “PEMEX” y Pemex Fertilizantes es referida como “PFER ó la Empresa”.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación (el “Decreto de la Reforma Energética”), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para PEMEX son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las empresas productivas del Estado, en el entendido de que la ley (en el caso de Petróleos Mexicanos, la Ley de Petróleos Mexicanos) establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.
- La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), a un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, una vez que quedó designado su nuevo Consejo de Administración, con excepción de algunas disposiciones. El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual entró en vigor el régimen especial de PEMEX en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras. El 10 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

Asimismo, la Ley de Hidrocarburos, publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, y el Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012.

Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Las empresas productivas subsidiarias son empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos.

Conforme a lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en tanto entran en vigor los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias, los Organismos Subsidiarios existentes continuarán su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedó sin efectos en la fecha en que entraron en vigor los acuerdos de creación.

De acuerdo con lo dispuesto por el Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con dicha propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarían en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. A la fecha el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, y Pemex Refinación (PR), Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex Petroquímica (PPQ) se transformaron en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco empresas productivas subsidiarias podrán transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumpla con las condiciones previstas en dicha Ley.

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, donde se estableció que el objeto de PFER será el siguiente:

La producción, distribución y comercialización de amoníaco, fertilizantes y sus derivados, así como la prestación de servicios relacionados, entre otros.

En ese contexto, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Asimismo, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos de creación de las siete empresas productivas subsidiarias, los cuales iniciarán su vigencia una vez que se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de la empresa productiva subsidiaria de que se trate y el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emita la declaratoria respectiva y la misma se publique en el Diario Oficial de la Federación. Esta declaratoria debe emitirse en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo de creación respectivo.

El 31 de julio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las declaratorias de entrada en vigor de los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno, emitidos por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, cuya vigencia inició el 1° de agosto de 2015.

Mediante oficio 307-A-3.-025, la Dirección General Adjunta de Programación e Integración Presupuestaria remitió las claves designadas a las unidades responsables ejecutoras del gasto público federal como se muestra a continuación:

Unidades de nueva creación

Clave de Unidad responsable	Denominación
TY Y	Pemex Consolidado
T9G	Pemex Exploración y Producción
T9H	Pemex Cogeneración y Servicios
T9I	Pemex Fertilizantes
T9J	Pemex Etileno
T9K	Pemex Logística
T9L	Pemex Perforación y Servicios
T9M	Pemex Transformación Industrial
T9N	Pemex Corporativo

El domicilio de PFER y principal lugar de negocios es Avenida Marina Nacional No. 329, interior C3, Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11311, México D. F.

Eventos relevantes:

Posterior a la creación de PFER, le fueron transferidos algunos funcionarios (Director y Gerentes) de acuerdo a la macro-estructura autorizada.

Reformas a diversas leyes regulatorias:

El 20 de mayo de 2013 se publicó en el DOF el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En el mes de agosto de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su página de internet, publicó el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015.

El 6 de octubre de 2014 se publicaron en el DOF los acuerdos emitidos en la Segunda Sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable entre los que se encuentran: las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, los egresos presupuestarios y los gastos contables, la reforma del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, la norma en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable, se armoniza la estructura de las cuentas públicas, entre otros.

El 13 de noviembre de 2014, es publicada en el DOF la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015.

El 3 de diciembre de 2014 se publica en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

El 22 de diciembre de 2014 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

El 9 de febrero de 2015 se publica en el DOF reformas al reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos.

El 27 de enero, 11 de febrero, 19 de marzo, 13 de mayo, 17 y 30 de diciembre de 2015, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El 13 de febrero de 2015, mediante Acuerdo No. CA-012/2015 de la sesión extraordinaria 887, se aprobaron las Disposiciones de Austeridad en el gasto y uso de los recursos para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Subsidiarias.

El 6 de marzo de 2015, mediante oficio DCF-SPP-48-2015, la Subdirección de Programación y Presupuestación difundió los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestarias para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas del Estado Subsidiarias, las cuales fueron autorizadas en la sesión 886 ordinaria del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos del 13 de febrero de 2015, mediante acuerdo CA-003/2015.

2. Normatividad gubernamental

La operación de las Empresas Productivas Subsidiarias del Estado está fundamentada en los ordenamientos legales vigentes, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al transitorio vigésimo del Decreto por el que se reforman o adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2013, la Ley de Petróleos Mexicanos destacando los artículos 59, 60, 62, 70 y transitorio octavo; y en lo que respecta a la programación del ejercicio, la ejecución de los presupuestos autorizados, a la contabilidad gubernamental y al control y evaluación presupuestaria en el Capítulo VII de la Ley de Petróleos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Criterios Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria para Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, los lineamientos de las Adecuaciones Presupuestarias para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad al Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio Fiscal de 2015, sustentado sobre los catálogos institucionales autorizados, homologados con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. Disponibilidad inicial y final

La disponibilidad inicial y final que se registra, corresponde al saldo contable que se presenta en el rubro de efectivo de los estados financieros.

4. Autorización del presupuesto anual y sus adecuaciones

El 31 de julio de 2015 la Subdirección de Presupuesto mediante oficio DCF-SPP-159-2015, comunicó la adecuación presupuestal II 2015 versión 2J, registrada el mismo día en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), con folio 2015-18-TZZ-15, la cual consideró diversos movimientos compensados entre programas y proyectos de inversión, así como en los rubros del gasto de operación e inversión del Flujo de Efectivo aprobado, en ambos casos respecto de lo autorizado en la adecuación presupuestal II 2015, versión 2I. Por el inicio de operaciones de Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno como Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos, esta adecuación consideró transferencias de recursos compensados para dotar de recursos presupuestales a estas Empresas, las cuales fueron recibidas de Pemex Petroquímica y de Petróleos Mexicanos. Estos movimientos no incrementan el monto de servicios personales, ni deterioran la meta de balance financiero autorizada a Pemex.

Asimismo, mediante el oficio DCF-SPP-173-2015 de fecha 12 de agosto de 2015, se notifican para conocimiento y difusión los oficios de liberación de Inversión, Adecuado II 2015, Versión 2J del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 correspondiente a Pemex Fertilizantes. El monto total de inversión considerado de los programas y proyectos de inversión corresponde al que se encuentra registrado y vigente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el PEF 2015.

El 1° de septiembre de 2015, la Subdirección de Presupuesto mediante oficio DCF-SPP-200-2015, comunicó la adecuación presupuestal III 2015 versión 3B, registrada en el sistema MAPE con el folio 2015-18-TZZ-17, misma que consideró movimientos compensados entre programas y proyectos de inversión, así como movimientos compensados en los rubros del gasto de operación, en ambos casos con modificación en el calendario de gasto, respecto del Presupuesto Adecuado III, versión 3A. Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno disminuyeron su techo de gasto los cuales fueron reasignados a Pemex Petroquímica. Estos movimientos no modifican el monto de servicios personales, ni deterioran la meta de balance financiero autorizada a Pemex.

Asimismo, mediante el oficio DCF-SPP-206-2015 de fecha 3 de septiembre de 2015, se notifica para conocimiento y difusión el oficio de liberación de Inversión, Adecuado III 2015, Versión 3B del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 correspondiente a Pemex Fertilizantes. El monto total de inversión considerado de los programas y proyectos de inversión corresponde al que se encuentra registrado y vigente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el PEF 2015.

El 1° de octubre de 2015 la Subdirección de Presupuesto mediante oficio DCF-SPP-231-2015 comunicó la adecuación presupuestal III 2015 versión 3D, el cual se registró en el sistema MAPE con el folio 2015-18-TZZ-19. Esta adecuación consideró transferencias de recursos, mismos que tiene por objeto atender compromisos prioritarios de la Empresa. Los movimientos compensados considerados en esta adecuación no deterioran la meta de balance financiero ni incrementan el monto de servicios personales autorizado a Pemex.

Asimismo, mediante el oficio DCF-SPP-233-2015 de fecha 2 de octubre del 2015, se notifica para conocimiento y difusión el oficio de liberación de Inversión, Adecuado III 2015, Versión 3D del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 correspondiente a Pemex Fertilizantes. El monto total de inversión considerado de los programas y proyectos de inversión corresponde al que se encuentra registrado y vigente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito.

El 30 de octubre de 2015 la Subdirección de Presupuesto, mediante oficio DCF-SPP-269-2015, comunicó la autorización de la tercera adecuación presupuestal III 2015 versión 3E y su registro en el sistema MAPE con folio de registro 2015-18-TZZ-20 donde se consideró movimientos compensados que no modifican el monto de servicios personales, ni deterioran la meta de balance financiero autorizada a Pemex.

Asimismo, mediante oficio DCF-SPP-274-2015 de fecha 3 de noviembre de 2015 se envía para conocimiento y difusión el oficio de liberación de Inversión, Adecuado III 2015, Versión 3E. El monto total de inversión considerado de los programas y proyectos de inversión corresponde al que se encuentra registrado y vigente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el PEF 2015.

El 10 de diciembre de 2015 la Subdirección de Presupuesto mediante oficio DCF-SPP-310-2015 comunicó la autorización de la adecuación presupuestal III 2015 versión 3G y su registro en el sistema MAPE con el folio 2015-18-TZZ-22 con fecha 30 de noviembre de 2015. Esta adecuación consideró el cierre a octubre de los Organismos Subsidiarios y en el caso de Empresas Productivas Subsidiarias del Estado el cierre preliminar a noviembre y el mejor programa de diciembre. Estos movimientos compensados no modifican el monto de servicios personales, ni deterioran la meta de balance financiero autorizada a Pemex.

Asimismo, mediante oficio DCF-SPP-312-2015 de fecha 11 de diciembre de 2015, se envió para conocimiento y difusión el oficio de liberación de Inversión, adecuado III 2015, versión 3G. El monto total de inversión considerado de los programas y proyectos de inversión corresponde al que se encuentra registrado y vigente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el PEF 2015.

El 16 de diciembre de 2015 la Subdirección de Presupuesto mediante oficio DCF-SPP-316-2015 comunicó la autorización de la adecuación presupuestal III 2015 versión 3H y su registro en el sistema MAPE con folio 2015-18-TZZ-23 con fecha 15 de diciembre de 2015. Esta adecuación considera el ejercicio preliminar a noviembre y el mejor programa de diciembre. Estos movimientos compensados no modifican el monto de servicios personales, ni deterioran la meta de balance financiero autorizada a Pemex.

Asimismo, mediante oficio DCF-SPP-322-2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, se envía para conocimiento y difusión el oficio de liberación de Inversión, adecuado III 2015, Versión 3H. El monto total de inversión considerado de los programas y proyectos de inversión corresponde al que se encuentra registrado y vigente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el PEF 2015.

El 31 de diciembre de 2015 la Subdirección de Presupuesto mediante oficio DCF-SPP-347-2015 comunicó la autorización de la adecuación presupuestal III 2015 versión 3I y su registro en el sistema MAPE con folio de registro 2015-18-TZZ-24. Esta adecuación considera diversos movimientos entre programas y proyectos de inversión, así como en los rubros del gasto de operación e inversión física y financiera en flujo de efectivo, en ambos casos con modificación en el calendario, respecto al presupuesto adecuado III, versión 3H.

Asimismo, mediante oficio DCF-SPP-331-2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, se envía para conocimiento y difusión el oficio de liberación de Inversión, adecuado III 2015, Versión 3I. El monto total de inversión considerado de los programas y proyectos de inversión corresponde al que se encuentra registrado y vigente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el PEF 2015.

El 31 de diciembre de 2015, la Subdirección de Presupuesto mediante oficio DCF-SPP-349-2015, comunicó la autorización de la adecuación presupuestal IV 2015 versión 4A y su registro en el sistema MAPE con folio 2015-18-TZZ-26. Esta adecuación considera incremento en ingresos, la gestión de aportación patrimonial, reducción del gasto de operación e incremento en el costo financiero a nivel Consolidado, dichos movimientos mejoran el balance financiero respecto de la adecuación III 2015, versión 3I.

Con fecha 5 de febrero de 2016 la Subdirección de Presupuesto comunicó la autorización otorgada mediante el Acuerdo CA-006/2016 de la sesión extraordinaria 904 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos del Presupuesto Adecuado V, versión 5A 2015, mismo que fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 2 de febrero de 2016, mediante folio MAPE 2015-18-TZZ-27. Esta adecuación fue realizada como parte de las disposiciones y medidas de control presupuestario de cierre del ejercicio fiscal 2015, para reflejar las modificaciones en el Flujo de Efectivo de la Empresa para la integración de las cifras que se presentarán en la Cuenta Pública y considera la mejor estimación de ingresos y egresos al cierre de 2015, así como un deterioro en el balance financiero en el Flujo de Efectivo Consolidado, respecto de lo autorizado en la adecuación presupuestal IV 2015, versión 4A.

5. Cumplimiento global de metas por programa

Durante el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015, Pemex Fertilizantes ejerció su presupuesto a través de la finalidad Desarrollo Económico. Esta finalidad considera la función Combustibles y Energía.

La finalidad de Desarrollo Económico representa el 100% del presupuesto total pagado.

La función Combustibles y Energía representa el 100% de las erogaciones de esta finalidad. A continuación se presentan los principales eventos:

- Principalmente por pagos de suministro e instalación de equipos estáticos, sistema de control de calderas, control distribuido, rehabilitación de torres de enfriamiento, de calderas, cambiadores de calor, así como el suministro de motobombas y refaccionamiento en general en las plantas de Servicios Auxiliares y de Amoniacos IV, respectivamente.
- Una aportación para PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V.
- Adquisición de catalizadores, sustancias y productos químicos, tales como: catalizador de óxido de cobre para la conversión de CO a CO₂ en mutador de baja temperatura, para las plantas de amoniacos del Complejo Petroquímico Cosoleacaque; por la adquisición del nitrógeno y gases industriales, así como sosa caustica líquida y carbonato de potasio utilizados en distintas áreas del complejo.
- Principalmente por erogaciones por compra de gas natural. En contraposición se ingresaron recursos por: retenciones a trabajadores por pagos de financiamiento bancario por adquisición de vehículos, impuesto sobre la renta de salarios, así como retenciones del cinco al millar a contratistas. Asimismo, por ingresos por intereses de la mesa de dinero.

Pemex Fertilizantes ejerció su presupuesto a través de la operación de siete programas presupuestarios.

En el grupo Desempeño de las Funciones se registraron incrementos en los siguientes programas presupuestarios:

B001 Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos. En este programa se erogaron recursos por 169.4 millones de pesos (MM\$), resultado la adquisición de catalizadores, sustancias y productos químicos, tales como: catalizador de óxido de cobre para la conversión de CO a CO₂ en mutador de baja temperatura, para las plantas de amoniacos del Complejo Petroquímico Cosoleacaque; por la adquisición del nitrógeno y gases industriales, así como sosa caustica líquida y carbonato de potasio utilizados en distintas áreas del complejo. Por erogaciones por compra de gas natural, pago de energía eléctrica y por prima de seguros marítimos. En contraposición se ingresaron recursos por intereses de la mesa de dinero.

K002 Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos. En este programa se erogaron recursos por 178.4 MM\$, resultado de gastos en la ejecución de los trabajos de los siguientes proyectos integrales; suministro, instalación y puesta en operación del sistema de control de la caldera de servicios auxiliares 2001-U4; rehabilitación y puesta en operación del sistema de control distribuido y su instrumentación de campo asociada de la planta de amoniacos IV marca honeywell; rehabilitación de circuitos de tuberías, conexiones a equipos, estructuras metálicas y silenciadores del proceso, de la planta de amoniacos IV y sus servicios auxiliares; rehabilitación del reformador primario 101-B, caldera auxiliar 101-B y precalentador de carga 103-B, de la planta de amoniacos IV; suministro de motobombas marca worthington de México (wdm).

K043 Otros programas de inversión. En este programa se erogaron recursos por 10.9 MM\$, resultado de gastos por la terminación de la red y tuberías contra incendios de la red contra incendio en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque.

K027 Mantenimiento de infraestructura. En este programa se erogaron recursos por 15.5 MM\$, derivado de la adquisición de cambiadores de calor.

R005 Compra de Acciones e Inversiones Diversas para Pemex. En este programa se ejercieron recursos por 16.9 MM\$, principalmente a una inversión financiera cuya aportación fue para PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V.

Los programas presupuestarios que presentaron los menores gastos en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado fueron los siguientes:

En el grupo Administrativos y de Apoyo se encuentran los siguientes:

W001 Operaciones Ajenas Netas. En este programa se ejercieron recursos por (0.9) MM\$ derivado de: retenciones a trabajadores por pagos de financiamiento bancario por adquisición de vehículos, impuesto sobre la renta de salarios, así como retenciones del cinco al millar a contratistas. Asimismo, por egresos por préstamos administrativos a personal de confianza.

6. Variaciones y ahorro en el ejercicio presupuestal

Pemex Fertilizantes no cuenta con un presupuesto original aprobado, por lo que recibió recursos presupuestales de Pemex Petroquímica y de Petróleos Mexicanos para iniciar operaciones. Este presupuesto fue modificado y autorizado por la SHCP, para llegar a un presupuesto autorizado de 895.2 millones de pesos.

En relación al estado analítico de ingresos presupuestales de la Empresa y derivado de la comparación realizada entre el presupuesto estimado original autorizado y el obtenido con base en flujo de efectivo, a continuación se presenta un resumen de las principales variaciones a nivel de ingresos.

Concepto	Estimado (original)	Obtenido	Variación Importe
Ventas de bienes (1)	\$ -	\$ 885,180,834	\$ 885,180,834
Ingresos diversos (2)	-	9,762,115	9,762,115
Ingresos del año	-	894,942,949	894,942,949
Endeudamiento (desendeudamiento), neto (3)	-	-	-
Ingresos totales	\$ -	\$ 894,942,949	\$ 894,942,949

(1) Venta de bienes

Pemex Fertilizantes tenía programada la operación de tres plantas; sin embargo dadas las restricciones de entrega de gas natural se operó con una sola planta, impactando la producción de amoníaco y anhídrido carbónico. No obstante lo anterior, se alcanzó una cobranza del orden de 1,257 MM\$. Esta restricción provocó que se realizaran importaciones de amoníaco por 486.9 MM\$ no programadas para completar la oferta de producto.

(2) Ingresos diversos

Se obtuvieron ingresos diversos principalmente por la aplicación de penas convencionales a terceros, ingresos varios y pérdidas cambiarias.

(3) Endeudamiento (desendeudamiento)

Se presentó un balance entre los ingresos y egresos que permitió cubrir las necesidades de recursos dando como resultado un endeudamiento neto cero.

En relación al estado del ejercicio presupuestal del gasto de la Empresa y derivado de la comparación realizada entre el presupuesto estimado original autorizado y el ejercido con base en flujo de efectivo; a continuación se presenta un resumen de las principales variaciones:

Concepto	Estimado (original)	Obtenido	Variación Importe
Servicios personales (1)	\$ -	\$ 4,863,761	\$ 4,863,761
Materiales y suministros (2)	-	29,883,253	29,883,253
Servicios generales (3)	-	11,401,745	11,401,745
Operaciones interorganismos (4)	-	575,681,175	575,681,175
Intereses, comisiones y gastos de la deuda (5)	-	(118,972)	(118,972)
Inversión física (6):	-	204,789,259	204,789,259
Bienes muebles e inmuebles	-	87,101,758	87,101,758
Obra pública	-	117,687,501	117,687,501
Inversión financiera (7)	-	16,999,999	16,999,999
Operaciones ajenas (8)	-	(940,878)	(940,878)
Erogaciones derivadas de ingresos por			
Cuenta de terceros	-	(1,644,764)	(1,644,764)
Erogaciones recuperables	-	703,886	703,886
Suma de Egresos del periodo	-	842,559,342	842,559,342
Disponibilidad final	-	52,383,607	52,383,607
Egresos totales	\$ -	\$ 894,942,949	\$ 894,942,949

(1) Servicios personales

Corresponde a las erogaciones por sueldos y salarios, gastos de previsión social y prestaciones contractuales de la macro-estructura autorizada a la Empresa integrada por: Director General, Gerencia Planeación y Desarrollo, Gerencia de Operaciones y Gerencia de Comercialización.

(2) Materiales y Suministros

Se compone por erogaciones para la adquisición del catalizador de óxido de cobre necesario para la conversión del CO a CO2 en mutador de baja temperatura para las plantas, así como nitrógeno y gases industriales necesario para la continuidad de los trabajos de mantenimiento en las plantas de proceso.

(3) Servicios Generales

Destacan las erogaciones por seguros y energía eléctrica, así como los impuestos sobre nóminas y viáticos.

(4) Operaciones interorganismos

Proveniente de operaciones netas de concentración y uso de fondos de la cuenta corriente con Petróleos Mexicanos, así como compras de materia prima y servicios.

(5) Intereses, comisiones y gastos de la deuda

Considera los ingresos provenientes de la mesa de dinero así como las erogaciones por devolución de penas convencionales aplicadas a terceros.

(6) Inversión Física

Principalmente por los pagos por suministro e instalación de equipos estáticos, sistema de control de calderas, control distribuido, rehabilitación de torres de enfriamiento de calderas, cambiadores de calor, así como el suministro de motobombas y refaccionamiento en general en las plantas de Servicios Auxiliares y de Amoniaco IV, respectivamente.

(7) Inversión financiera

Inversión en compañía subsidiaria (PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V.)

(8) Operaciones Ajenas

El saldo neto de egreso por cuenta de terceros se debe fundamentalmente por mayores ingresos de Impuesto sobre la Renta de Salarios (ISR Salarios) y retenciones del cinco al millar a contratistas.

El saldo neto por erogaciones recuperables se debe principalmente por mayores egresos por préstamos autorizados en proporción a las recuperaciones de los mismos.

7. Disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y de regulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el manejo de recursos

Mediante oficio DCA-886-2013 del 8 de abril de 2013, la Dirección Corporativa de Administración de Petróleos Mexicanos remitió el documento con puntos a considerar que agrupa en diez apartados temáticos las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial publicado en el DOF el día 10 de diciembre de 2012, así como los lineamientos emitidos por la SHCP publicados en el DOF el 30 de enero del 2013.

Asimismo, mediante oficio DCA-167-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, la Dirección Corporativa de Administración de Petróleos Mexicanos estableció el programa anual de austeridad en el gasto y uso de recursos para el ejercicio fiscal 2015 para Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas del Estado Subsidiarias en el cual se establecieron metas específicas de ahorro en diversos renglones de gasto de servicios personales como del resto de la operación.

Se aplicaron las medidas de austeridad en materia de viáticos, promoviendo aquellos estrictamente indispensables para cumplir con los objetivos del negocio.

8. Sistema integral de información

Las cifras que se presentaron en el Sistema Integral de Información (SII) son congruentes con el estado de ingresos y egresos presupuestales.

Es importante mencionar que por una determinación del Comité Técnico de Información del Sistema Integral de Información, se transmitió en el SII@WEB la adecuación presupuestal II 2015 versión 2J como presupuesto original de PFER; no obstante que en la Cuenta Pública se reportó en ceros por no provenir de la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

9. Tesorería de la federación

PFER no percibe enteros por parte de la Tesorería de la federación.

10. Presentación de la cuenta de la Hacienda Pública

De conformidad a los lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2015 emitidos mediante oficio no. 309-A.-022/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP; la información contable, presupuestaria, programática y complementaria se remitirá a la SHCP a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) en los medios y plazos contemplados en dicho oficio.

Por lo anterior, PFER transmitió a través del SICP la información de la Cuenta Pública dentro del periodo estipulado.

En relación al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación:

- Administrativa (armonizado)
- Económica (armonizado)
- Por objeto del gasto (armonizado)
- Funcional (armonizado)

Estos se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman el Sector Paraestatal Federal, para la integración de la cuenta pública 2015, emitidos mediante oficio 309-A-022/2016 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11. Autorización de la emisión de los estados presupuestales

Con fecha 8 de abril de 2016, fue autorizado para su emisión el Estado Analítico de Ingresos, Ingresos y Egresos de Flujo de Efectivo, Analíticos del Ejercicio Presupuestal del Gasto y sus notas por el periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2015, por los siguientes funcionarios: Mtro. Edgar Torres Garrido, Director General de Pemex Fertilizantes; C. P. Isaac García Jiménez, Suplente por ausencia de la Subdirección de Presupuesto de Petróleos Mexicanos; C. P. Juan Hernández Ortiz, Gerente de Control Presupuestario y Act. José Antonio Gómez Urquiza de la Macorra, Gerente de Enlace Presupuestal con Subsidiarias Transformación Industrial y Otros Negocios.